

## INFORME TÉCNICO

### DERECHO DE EMISION MECANIZADA DE ACTUALIZACION DE VALORES, DETERMINACION DEL TRIBUTO Y DISTRIBUCION DOMICILIARIA DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2018

#### 1. Aspectos Generales

El literal a) del artículo 14° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, menciona que los contribuyentes están en la obligación de presentar declaración jurada del Impuesto Predial anualmente y el último párrafo del artículo en mención precisa que la actualización de los valores de predios por las Municipalidades, sustituye la obligación contemplada por el inciso ante citado.

De otro lado, la Cuarta Disposición Transitoria Final del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, faculta a las Municipalidades a cobrar por el servicio de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación de impuestos y de recibos de pago correspondientes, incluida su distribución a domicilio, un importe no mayor al 0.4% de la Unidad Impositiva Tributaria vigente al 01 de enero de cada ejercicio.

#### 2. Estructura de costos

Los Costos ascienden a **S/ 18,159.85**, cuya estructura en forma resumida se muestra en el cuadro siguiente:

DESCRIPCION	COSTO	%
<b>COSTOS DIRECTOS</b>		
COSTO DE MANO DE OBRA	9,956.11	
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	6,440.00	
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>	<b>16,396.11</b>	<b>90.3%</b>
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	1,763.74	9.7%
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>18,159.85</b>	<b>100%</b>

La Estructura de costos del servicio de emisión mecanizada del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales el ejercicio 2018, se muestra a detalle en el anexo 01 del presente Informe, conjuntamente con una descripción de los conceptos que la conforman.

#### 3. Descripción de los componentes de la Estructura de costos

A fin de brindar una mejor explicación de los componentes de las estructuras de los costos, a continuación se detalla cada uno de los costos involucrados en la prestación del servicio.

Costos Directos  
Mano de Obra Directa



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Personal CAS - D.L 1057	9,656.11	<p>Para el año 2018 se contratará al personal (03) bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, que participa directamente en el servicio de Emisión Mecanizada. Intervienen las siguientes personas:</p> <p><b>Técnico Tributario:</b> Es la persona, contratadas bajo la modalidad C.A.S (D.L 1057) de la Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización, con una dedicación parcial del 75% al servicio por un periodo de 3 meses durante el proceso. Acompaña en el Inicia el proceso de actualización de valores. La labor que realiza es la de Registrar en el sistema predial la información actualizada para el año 2018, de los valores arancelarios de terrenos urbanos y rústicos, de los valores unitarios oficiales de edificación, depreciación, otras instalaciones, parámetros de arbitrios municipales, entre otros.</p> <p><b>Técnico Programador :</b> Es la persona, contratada bajo la modalidad C.A.S (D.L 1057) de la Sub gerencia de Informática, con una dedicación parcial del 75% al servicio por un periodo de 2 meses durante el proceso. La labor que desarrolla es la de programar, diseñar, dar mantenimiento y soporte a la base de datos de rentas para los cálculos requeridos para la actualización de valores y determinación del impuesto predial y arbitrios municipales.</p> <p><b>Analista Programador:</b> Es la persona contratada bajo la modalidad CAS (D.L. 1057) de la subgerencia de informática, con una dedicación parcial del 75% por un periodo de 3 meses, realiza la labor de revisar los cálculos del Impuesto Predial y Arbitrios municipales del año 2018.</p>

Otros Costos y Gastos Variables

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Servicios de Terceros	6,440.00	<p>Consiste en los costos de los servicios de terceros que intervienen en el servicio de emisión mecanizada. Estos servicios van desde la impresión de la Cuponera hasta el servicio de mensajería para la distribución al domicilio fiscal de 1,400 contribuyentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de impresión de la Carpeta de Liquidación de Tributos Municipales : Está referido al servicio de impresión de la Cuponera (Servicio de impresión de Tapas y Contratapas: referido al servicio de impresión del diseño de las Tapas y Contratapas del cuadernillo.logos y/o diseño propuesto por la Municipalidad) de las Hojas que van en el interior del cuadernillo de la Información predial (HR, PU, y HL).</li> <li>- Servicio de Mensajería: consiste en el reparto de las Cuponeras de Liquidación 2018 al domicilio fiscal de 1,400 contribuyentes.</li> </ul>

Costos Indirectos  
Mano de Obra Indirecta

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Personal CAS - D.L 1057	1,763.74	<p>Comprende al personal bajo la modalidad CAS que no interviene directamente en el servicio de Emisión Mecanizada, sino en actividades administrativas, de gestión, control y/o supervisión, tales como 01 Gerente de Administración Tributaria y Fiscalización, 01 Subgerente de Informática. En total 02 funcionarios designados, cuyas funciones son las siguientes:</p> <p><b>Gerente de Administración Tributaria y Fiscalización ( e ) :</b> Es el funcionario contratado bajo la modalidad CAS D.L 1057 con una dedicación parcial del 10% al servicio por un periodo de 2 meses durante el proceso. La labor que realiza es la de dirigir, supervisar y controlar el proceso de actualización de los valores y determinación del impuesto predial.</p> <p><b>Subgerente de Informática:</b> Es el funcionario contratado bajo la modalidad CAS D.L 1057 con una dedicación parcial del 10% al servicio por un periodo de 2 meses durante el proceso. La labor que realiza es la de validar el calculo de la base imponible del impuesto predial y la determinación de los arbitrios municipales, estado de cuenta corriente y revisión de la data.</p>



13

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA DEL MAR**  
**ANEXO N° 1**

ESTRUCTURA DE COSTOS - DERECHO DE EMISION MECANIZADA 2018

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	% DE DEPRECIACIÓN	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL	%
<b>COSTOS DIRECTOS</b>								
<b>COSTO DE MANO DE OBRA</b>								
Personal CAS - D.L 1057	3							
Tecnico Tributario	1	Persona	1,659.35	75%		1,244.51	3,733.54	
Tecnico Programador	1	Persona	1,659.35	75%		1,244.51	2,489.03	
Analista Programador	1	Persona	1,659.35	75%		1,244.51	3,733.54	
<b>TOTAL COSTO DE MANO DE OBRA</b>							<b>9,965.11</b>	
<b>OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES</b>								
<b>Servicios de Terceros</b>								
Servicio de Impresión de la Carpeta de Liquidación de Tributos Municipales - Cuponerias	1	Servicio	3,500.00	100%		3,500.00	3,500.00	
Servicio de Mensajería	1	Servicio	2,940.00	100%		2,940.00	2,940.00	
<b>TOTAL COSTO Y GASTO VARIABLE</b>							<b>6,440.00</b>	
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>							<b>16,396.11</b>	<b>90.3%</b>
<b>COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>								
<b>Personal CAS - D.L 1057</b>								
Gerente de Administración Tributaria Y Fiscalización	1	Persona	6,159.35	10%		615.94	1,231.87	
Sub Gerente de Informática	1	Persona	2,659.35	10%		265.94	531.87	
<b>TOTAL COSTO INDIRECTO Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>							<b>1,763.74</b>	<b>9.7%</b>
<b>COSTO TOTAL</b>							<b>18,159.85</b>	<b>100.0%</b>

#### 4. Distribución del costo

Para la distribución de los costos del servicio de emisión mecanizada del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el ejercicio 2018, se ha considerado la información proporcionada por la Subgerencia de Informática y Estadística con el informe N° 118-A-2017-SGI-GPP/MSMM, donde informa que el número de contribuyentes registrados en el distrito de Santa María del Mar es de 1,400 y una cantidad de 1,700 predios.

Para determinar la tasa a cobrar por cuponera a cada contribuyente, es necesario dividir el costo total del servicio de emisión mecanizada por impuesto predial y arbitrios municipales que asciende a S/ 18,159.85 entre los 1,400 contribuyentes, donde se obtiene la Tasa unitaria a cobrar por la suma de S/ 12.97 por cada contribuyente.

Descripción	
Costo Total del Servicio de Emisión Mecanizada 2018	18,159.85
Cantidad de Contribuyentes	1,400
Tasa	12.97

#### 5. Estimación de Ingresos

El siguiente cuadro muestra los ingresos estimados tomando en cuenta el monto por derecho de servicio de emisión mecanizada del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el ejercicio 2018.

Total de Gasto Proyectado	Numero de Contribuyentes	Tasa Única	Ingreso Total Proyectado	Diferencia (S/)	Cobertura % de costo
(1)	(2)	(3) = (1)/(2)	(4) = (2) x (3)	(5) = (4)-(1)	(6) = (4)/(1)
18,159.85	1,400	12.97	18,158.00	-1.85	99.99%

Como se observa, los ingresos provenientes de la cobranza del derecho en mención no superan los costos establecidos, llegando a cubrir el 99.99% de los mismos.

